



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

Se da cuenta del oficio IEEH/SE/1843/2022 presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el treinta de mayo del año en curso, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo Uriel Lugo Huerta, constante en una foja, el cual acompaña la siguiente documentación: **1)** Original de expediente TEEH-PES-079/2022, consistente en doscientas cuarenta y cuatro fojas; **2)** Original de oficio TEEH-P-601/2022 del veinticinco de mayo del dos mil veintidós, dirigido a Uriel Lugo Huerta Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja; **3)** Copia simple del acuerdo del veinticinco de mayo del año en curso dictado dentro del expediente en que se actúa, constante en una foja; **3)** Original de acuerdo de cuenta del veintiséis de mayo de dos mil veintidós, signado por Uriel Lugo Huerta y Oscar Chargoy Rodríguez en su carácter de Secretario Ejecutivo y Subdirector Jurídico, respectivamente, del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cinco fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se tiene por recibido el oficio y anexos de cuenta presentados ante esta autoridad jurisdiccional, los cuales se mandan agregar a los autos del expediente para que surtan los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.** Téngase a la Autoridad Instructora dando cumplimiento al punto SEGUNDO del proveído del veinticinco de mayo de la presente anualidad.

**TERCERO.** Notifíquese a las partes como en derecho corresponda.

**CUARTO.** Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cuz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza quien autentica y da fe.

